



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL 7 DE JUNIO DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO MUNICIPAL Y DIPUTACIONES PARA PROYECTOS INTEGRADOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE FAMILIAS EN LAS AGENDAS LOCALES COMO UN ACTIVO SOCIAL.

Advertido error en la Resolución del 7 de junio de 2022, de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Familias, por la que se acuerda la concesión de solicitudes de subvención formuladas al amparo de la Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría General de Familias, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las entidades locales de ámbito municipal y Diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales como un activo social, publicada el 26 de agosto de 2021 en la página web de la Consejería <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/servicios.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/servicios.html</a>, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 5, Anexo 1 LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

## Donde dice:

"2. ENTIDAD SOLICITANTE: Adevima Provida CIF de la entidad solicitante: G41565854

Expediente: SE-2021-L1-01

Puntuación: 45,00

Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!

Importe solicitado: 86.279,88 €
Presupuesto aceptado: 86.339,015 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 14.198,09 €
- Gastos de desplazamientos: 0,00 €
- Gastos de suministros: 1.470,00 €
- Gastos diversos: 68.700,00 €
- Costes indirectos: 1.970,92 € "

C/ Luis Montoto, 87 41018 - Sevilla Tlf.: 955 006 800



Código Seguro de Verificación:VH5DPCJJS63BLW70NCN4KGS524GBTE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	15/07/2022		
ID. FIRMA	VH5DPCJJS63BLW7QNCN4KGS524GBTE	PÁGINA	1/2		



## Debe decir:

"2. ENTIDAD SOLICITANTE: Adevima Provida CIF de la entidad solicitante: G41565854

Expediente: SE-2021-L1-01

Puntuación: 45,00

Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!

Importe solicitado: 86.279,88 € Presupuesto aceptado: 86.279,88 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 28.614,40 €
- Gastos de desplazamientos: 0,00 €
- Gastos de suministros: 1.470,00 €
- Gastos diversos: 47.568,48 €

- Costes indirectos: 8.627,00 € "

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS

Código Seguro de Verificación:VH5DPCJJS63BLW70NCN4KGS524GBTE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	15/07/2022		
ID. FIRMA	VH5DPCJJS63BLW7QNCN4KGS524GBTE	PÁGINA	2/2		